Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

RESOLUCION "AU" N° 001-19

PARANÁ, 12 DIC 2019

VISTO:

El Expediente N° S01: 7704/2019 UADER_RECTORADO, referido a la Memoria Anual de la Gestión 2019 de la Universidad Autónoma Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 14° inciso l), 16° incisos e) y j), 23° incisos j) y k) y 25° incisos d) y j) del Estatuto Académico de esta Universidad, el Consejo Superior en la decima reunión ordinaria del corriente año aprobó y elevó a consideración de esta Asamblea Universitaria la Memoria Anual de la Universidad Autónoma de Entre Ríos correspondiente al año 2019, mediante Resolución N° "CS" 486/19 UADER.-

Que esta Asamblea Universitaria en su reunión ordinaria llevada a cabo el día 12 de diciembre de 2019, en la sede de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en la ciudad de Oro Verde, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar la Memoria Anual de la Gestión 2019 de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (compuesta por la memoria anual propiamente dicha, informe sobre necesidades, rendición de cuentas de la administración y presupuesto anual, obrante en el Expediente N° S01: 7704/2019 UADER_RECTORADO).-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos *"La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad..."*, el Artículo 2° inciso i) del Reglamento Interno de la Asamblea Universitaria y el Artículo 9° inciso i) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Por ello:

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

RESOLUCION "AU" N° 001-19

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Memoria Anual de la Gestión 2019 de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, elevada por el Consejo Superior de esta Universidad mediante la Resolución N° "CS" 486/19 UADER, compuesta por la memoria anual propiamente dicha, informe sobre necesidades, rendición de cuentas de la administración y presupuesto anual, obrante en el Expediente N° S01: 7704/2019 UADER_RECTORADO.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-

Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.

Biolog. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre R...